LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que revisada nuestra base de datos ACCES y demás documentos que reposan en el archivo del Grupo Jurídico de esta Dirección Regional del ICBF, se evidencia que la entidad FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con el NIT No 900.119.083, está representada legalmente por la señora LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE con CC No 65.690.054.

Que mediante Resolución No 2980 de 16/11/2006, el ICBF Regional Bogotá, vinculo al Sistema de Bienestar Familiar y aprobó estatutos a la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, la cual desarrolla actividades de Bienestar Familiar como servicio especial y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

Que, una vez reconocida la personería jurídica por parte del ICBF, la entidad vinculada al SNBF, entra a ser sujeto de inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado

La presente certificación se expide el 21 de octubre de 2024, a solicitud del interesado. La cual tiene una vigencia de (3) meses, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF., modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF.

Cordialmente,

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico -ICBF Regional Bogotá

Proyecto y Elaboró: John Jairo Bulla